



Recibi Ejemplar [Signature] 2 Ejemplares

MINUTA DE RESULTADOS PRELIMINARES

Fecha	30 de noviembre de 2017
Lugar	Aula 07 del OPD Hospital Civil de Guadalajara
Hora de inicio	12:00 Horas
Hora de término	15:00 Horas

RECIBI EJEMPLAR [Signature] *Recibi Ejemplar [Signature]*

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

ANTECEDENTES:

- o En cumplimiento a la Orden de Auditoría y Comisión contenida en el oficio 2971/DGDE/2017 de fecha 16/05/2017 recibido en el OPD Hospital Civil de Guadalajara, el pasado 18 de Mayo del año 2017, con la que se ordena el inicio de auditoría a dicho Organismo y con una ampliación a la Auditoría con Oficio Alcance de Auditoría y Comisión 4585/DGDE/2017 de fecha 19/07/2017, en específico a la Unidad Hospitalaria "Fray Antonio Alcalde" y a la Unidad Hospitalaria "Dr. Juan I. Menchaca", para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros: a) Control Interno, b) Bienes Patrimoniales c) Almacenes de Materiales y Suministros, en relación con los recursos autorizados para el periodo comprendido del 15 de mayo 2016 al 15 de mayo de 2017 con ampliación al 15 de julio de 2017.
- o Oficio 170/DGDE/2017 Citatorio Para Presentación de Resultados Preliminares de Auditoría, de fecha 24 de noviembre de 2017, emitido por el C. Mtro. Arturo Cesar Leyva González Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo al Mtro. Lucio Castellanos Oregel Contralor General del OPD Hospital Civil de Guadalajara y Responsable de Atender Auditoría, con el que remitieron los 15 Resultados Preliminares de la auditoría en comento, el cual fue recibido el pasado 27 de Noviembre del 2017.

OBJETIVOS:

- o Dar a conocer los resultados preliminares derivados de la auditoría de referencia.
- o Definir: Acuerdos, Fechas Compromiso y Responsables de realizar las gestiones y generar la información y documentación necesaria para a solventar los Resultados Preliminares que más adelante se mencionan.
- o Que el servidor público competente señalados remita en tiempo y forma a la Contraloría del Estado la documentación e información generada con motivo de los acuerdos de esta mesa de trabajo, así como la demás evidencia necesaria para la solventación de la auditoría en cita.

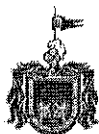
LISTA DE ASISTENTES

NOMBRE DE LA SECRETARÍA U ORGANISMO

NOMBRE	PUESTO	TELEFONO Y CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Mtra. María del Rosario Jacqueline Lagunas Lozano	Jefe Departamento de la Auditoría de la Contraloría General Interna de OPDHCG		[Signature]
Lic. Gustavo Cisneros Lin	Área Jurídica de la Contraloría General Interna de OPD HCG		[Signature]
Ing. Jesús Octavio Lozano Ibarra.	Administrativo Coordinación de Adquisiciones OPD HCG		[Signature]
Lic. Eduardo Vargas López	Jefe de departamento Bienes Patrimoniales de la Unidad Hospitalaria "Dr. Juan I. Menchaca"		[Signature]
Lic. Juan Paulo García de Alba Zepeda	Coordinador de Área Administrativa de la Unidad Hospitalaria "Fray Antonio Alcalde"		[Signature]
Dr. José de Jesús Godoy Catillo	Coordinador de Área Administrativa de la Unidad Hospitalaria "Dr. Juan I. Menchaca"		[Signature]

Revisión 0

fecha Revisión-N/A



GOBIERNO DE JALISCO

PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

Por la Contraloría del Estado / Dirección de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo

L.C.P. Ramón Valenzuela Lázaro	Encargado de la Dirección de Área de Auditoría adscrito a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo.	
L.C.P. María Eugenia Gómez	Supervisor de Auditores	

RESULTADO PRELIMINAR / ACTIVIDAD	FECHA COMPROMISO	RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO	ACUERDOS
<p>RUBROS:</p> <p><u>BIENES PATRIMONIALES</u></p> <p><u>OPD HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA</u> <u>DIRECCION GENERAL</u></p> <p><u>CONTROL INTERNO</u></p> <p><u>RESULTADO PRELIMINAR (R)</u></p> <p><u>01.-</u> Con motivo del estudio general, análisis, investigación, declaración e inspección del Control, Interno, resultado:</p> <p>Que el Almacén de Bienes Patrimoniales adscrito a la Dirección General de OPD Hospital Civil de Guadalajara, no realizo inventarios mensuales por muestreo, en el periodo de mayo 2016 a julio 2017.</p> <p>Recomendación Preventiva</p> <p>1.- El Director General del Hospital Civil de Guadalajara debe girar instrucciones al Coordinador General de Finanzas y al Encargado de Activos Fijos del OPD Hospital Civil de Guadalajara, para que en el desempeño de sus funciones se apeguen a lo señalado por la normatividad aplicable, por lo que una de sus responsabilidades consiste en realizar inventarios mensuales por muestreo, por lo que se deben implementar las medidas de control que al respecto.</p>	<p>11/12/2017</p> <p>11/12/2017</p>	<p>Mtra. María del Rosario Jacqueline Lagunas Lozano Jefe Departamento de la Auditoría de la Contraloría General Interna de OPDHCG</p> <p>Mtra. María del Rosario Jacqueline Lagunas Lozano Jefe Departamento de la Auditoría de la Contraloría General Interna de OPDHCG</p>	<p>Para los resultados preliminares del 1 al 4 será el siguiente acuerdo El personal competente del hospital se compromete a remitir documentación e información tendiente a solventar el presente resultado.</p> <p>Resultados preliminares Recomendación Preventiva 1 Oficio de Instrucción emitido por el funcionario competente</p>



RESULTADO PRELIMINAR / ACTIVIDAD	FECHA COMPROMISO	RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO	ACUERDOS
<p>RESULTADO PRELIMINAR (R)</p> <p>02.- No se localizaron 03 bienes Patrimoniales por un importe total de \$30,738.10 (Treinta mil setecientos treinta y ocho pesos 10/00 M.N.) ver Detalle en Anexo 01</p> <p>RESULTADO PRELIMINAR (R)</p> <p>03.- Se registran en el inventario de Bines Patrimoniales 10 activos por un importe total de \$81,540.63 (Ochenta y un mil quinientos cuarenta pesos 63/100 M.N.), que cuentan con denuncia presentada ante Agencia del Ministerio Publico, por concepto de robo y/o extravió, con una antigüedad que va de 6 a 58 meses. Al 18 de octubre 2017, fecha de cierre en campo de la presente auditoría, no se proporcionaron avances al respecto y/o las acciones tomadas con los servidores públicos presuntos responsables, Detalle Anexo 02</p> <p>RESULTADO PRELIMINAR (R)</p> <p>04.- Del análisis, inspección y verificación del listado denominado Reporte de Inventario por centro de Trabajo Almacén de bajas, se determinó que existen en el Almacén General de bienes Patrimoniales adscrito a la Dirección General del OPD Hospital Civil de Guadalajara 555 activos obsoletos que a la fecha de cierre de Auditoria en campo (18 de octubre de 2017) no se ha iniciado el trámite de baja definitiva, detalle en Anexo 03.</p> <p>Recomendación Preventiva</p> <p>2, 3 y 4.- El Director General del Hospital Civil de Guadalajara debe girar instrucciones al Coordinador General de Finanzas y al Encargado de Activos Fijos del OPD HCG, para que en el desempeño de sus funciones se apeguen a lo señalado por la normatividad aplicable, por lo que una de sus responsabilidades consiste en mantener actualizado el inventarios de Bines Patrimoniales y solicitar oportunamente las bajas definitivas de los activos obsoletos, debiendo implementar medidas de control al</p>	<p>11/12/2017</p>	<p>Mtra. María del Rosario Jacqueline Lagunas Lozano Jefe Departamento de la Auditoria de la Contraloría General Interna de OPDHCG</p>	<p>Recomendación Preventiva</p> <p>02, 03, 04 Oficio de Instrucción emitido por el Funcionario competente.</p>

Revisión 0

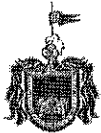
fecha Revisión-N/A



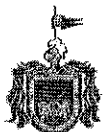
RESULTADO PRELIMINAR / ACTIVIDAD	FECHA COMPROMISO	RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO	ACUERDOS																									
<p>respecto.</p> <p align="center"><u>BIENES PATRIMONIALES</u></p> <p align="center"><u>OPD HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA</u> <u>UNIDAD HOSPITALARIA "FRAY ANTONIO ALCALDE"</u></p> <p align="center"><u>CONTROL INTERNO</u></p> <p align="center"><u>RESULTADO PRELIMINAR (R)</u></p> <p>05.- Que el Almacén de Bienes Patrimoniales adscrito a la Unidad Hospitalaria "Fray Antonio Alcalde" (FAA) del OPD Hospital Civil de Guadalajara, no realizo inventarios mensuales por muestreo, en el periodo de mayo 2016 a julio 2017.</p> <p align="center"><u>RESULTADO PRELIMINAR (R)</u></p> <p>06.- La Unidad Hospitalaria "Fray Antonio Alcalde" (FAA) no cuentan con un Sistema Electrónico de Inventarios funcional, motivo por el cual no existe un resguardo personal de mobiliario y equipo, elaborándose una tarjeta individual por cada activo denominada "CONTROL DE ACTIVO FIJO, RESGUARDO INDIVIDUAL".</p> <p align="center"><u>RESULTADO PRELIMINAR (R)</u></p> <p>07.- Del análisis e inspección de los Procedimiento denominados:</p> <table border="1" data-bbox="136 1161 934 1404"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Procedimiento</th> <th>Código</th> <th>Fecha De Revisión</th> <th>Fojas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Instrucción de Trabajo de Pedido Especial</td> <td>IT-CH-BP-01</td> <td>Agosto 2016</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Instrucción de Trabajo de Recepción de Bienes</td> <td>IT-CH-BP-02</td> <td>Agosto 2016</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Instrucción de Trabajo de Altas y Control de Inventario</td> <td>IT-CH-BP-03</td> <td>Agosto 2016</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Instrucción de Trabajo de Salida de Tarjeta de Resguardo y Entrega de Bienes</td> <td>PR-CH-BP-04</td> <td>Agosto 2016</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Procedimiento	Código	Fecha De Revisión	Fojas	1	Instrucción de Trabajo de Pedido Especial	IT-CH-BP-01	Agosto 2016	2	2	Instrucción de Trabajo de Recepción de Bienes	IT-CH-BP-02	Agosto 2016	2	3	Instrucción de Trabajo de Altas y Control de Inventario	IT-CH-BP-03	Agosto 2016	2	4	Instrucción de Trabajo de Salida de Tarjeta de Resguardo y Entrega de Bienes	PR-CH-BP-04	Agosto 2016	2	<p align="center">11 de diciembre de 2017</p>	<p>Lic. Juan Paulo García de Alba Zepeda Coordinador de Área Administrativa de la Unidad Hospitalaria "Fray Antonio Alcalde"</p>	<p>Para los resultados de los Resultados Preliminares 5 a 7 será el siguiente acuerdo</p> <p>El personal competente del hospital se compromete a remitir documentación e información tendiente a solventar el presente resultado.</p>
No.	Procedimiento	Código	Fecha De Revisión	Fojas																								
1	Instrucción de Trabajo de Pedido Especial	IT-CH-BP-01	Agosto 2016	2																								
2	Instrucción de Trabajo de Recepción de Bienes	IT-CH-BP-02	Agosto 2016	2																								
3	Instrucción de Trabajo de Altas y Control de Inventario	IT-CH-BP-03	Agosto 2016	2																								
4	Instrucción de Trabajo de Salida de Tarjeta de Resguardo y Entrega de Bienes	PR-CH-BP-04	Agosto 2016	2																								

Revisión 0

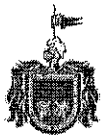
fecha Revisión-N/A



RESULTADO PRELIMINAR / ACTIVIDAD					FECHA COMPROMISO	RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO	ACUERDOS		
5	Instrucción de Trabajo para captura de cierre contable mensual	IT-CH-BP-05	Agosto 2016	2	11/12/2017	Mtra. María del Rosario Jacqueline Lagunas Lozano Jefe Departamento de la Auditoría de la Contraloría General Interna de OPDHCG	<p>Recomendación Preventiva 05. 06, 07 Oficio de Instrucción emitido por el Funcionario competente.</p>		
6	Instrucción de Trabajo de Bajas de Mobiliario	IT-CH-BP-06	Agosto 2016	2					
7	Instrucción de Trabajo de Transferencia	IT-CH-BP-07	Agosto 2016	2					
8	Instrucción de Trabajo de levantamiento Físico de Inventario Anual	IT-CH-BP-08	Agosto 2016	2					
9	Instrucción de Trabajo de Desincorporación de Bienes en desuso (Chatarra)	IT-CH-BP-09	Agosto 2016	2					
<p>Que se utilizan como manual de procedimientos para el control de Bienes Patrimoniales en la Unidad Hospitalaria "Fray Antonio Alcalde" (FAA) resultado que:</p> <p>a) No registran firma por el Subdirector Administrativo del HCGFAA donde una de sus funciones es participar en la integración de los Manuales de Organización y de Procedimientos.</p> <p>b) Además de no describir los procedimientos de Bienes Patrimoniales por concepto de Comodato y Donación.</p> <p>Recomendación Preventiva 5, 6 y 7.- El Director General del Hospital Civil de Guadalajara debe girar instrucciones al Director y al Subdirector Administrativo de la Unidad Hospitalaria "Fray Antonio Alcalde" (FAA) para que en el desempeño de sus funciones se apeguen a lo señalado por la normatividad aplicable, por lo que una de sus responsabilidades consiste en hacer cumplir la normatividad existente realizando inventarios mensuales por muestreo, contar con el equipo necesario de inventarios que emita los resguardos de los activos fijos, así como los Procedimientos de Instrucción de Bienes Patrimoniales de La Unidad Hospitalaria "Fray Antonio Alcalde", (FAA) registren la firma del Subdirector Administrativo y elaboren el procedimiento de Bienes Patrimoniales por concepto de Comodato y Donación, así como de aquellos instrumentos jurídicos que se</p>									



RESULTADO PRELIMINAR / ACTIVIDAD	FECHA COMPROMISO	RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO	ACUERDOS
<p>requieran para el adecuado funcionamiento de la Unidad Hospitalaria; por lo que se deben implementar las medidas de control que se consideren necesarias al respecto.</p> <p>RESULTADO PRELIMINAR (R)</p> <p>08.- Al 18 de octubre 2017 fecha de cierre en campo de esta auditoría; la Contraloría General Interna del OPD Hospital Civil de Guadalajara no ha emitido observaciones y/o validación del inventario Anual del ejercicio 2016 de Bienes Patrimoniales correspondiente a 57 Departamentos y/o Servicios de la Unidad Hospitalaria "Fray Antonio Alcalde" <u>Detalle Anexo 04</u></p> <p>Recomendación Preventiva</p> <p>8.- El Director General del Hospital Civil de Guadalajara debe girar instrucciones al Contralor General Interno y a los Funcionarios competentes para que en el desempeño de sus funciones se apeguen a lo señalado por la normatividad aplicable, por lo que una de sus responsabilidades consiste en emitir en tiempo y forma las observaciones que procedan o validar los inventarios anuales que se realizan en el OPD Hospital Civil de Guadalajara, tanto en la Unidad Hospitalaria "Fray Antonio Alcalde" (FAA) como en la Unidad Hospitalaria "Dr. Juan I. Menchaca", (JIM) por lo que se deben implementar las medidas de control al respecto.</p> <p>RESULTADO PRELIMINAR (R)</p> <p>9.- No están actualizados los resguardos de 08 servidores públicos que amparan 33 Bienes Patrimoniales por un importe total de \$76,848,328.02 (Setenta y seis millones ochocientos cuarenta y ocho mil trescientos veintiocho pesos 02/100 M.N), en virtud de que dichos bienes están a disposición y son utilizados por una persona diferente, <u>Detalle Anexo 05</u>.</p>	<p>11/12/2017</p> <p>11/12/2017</p> <p>11/12/2017</p>	<p>Mtra. María del Rosario Jacqueline Lagunas Lozano Jefe Departamento de la Auditoria de la Contraloría General Interna de OPDHCG</p> <p>Mtro. Lucio Castellanos Oregel Contralor General Interno OPD HCG</p> <p>Lic. Juan Paulo García de Alba Zepeda Coordinador de Área Administrativa de la Unidad Hospitalaria "Fray Antonio Alcalde"</p>	<p>Resultados Preliminares 08 El personal competente del hospital se compromete a remitir documentación e información tendiente a solventar el presente resultado.</p> <p>Recomendación Preventiva 08 Oficio de Instrucción emitido por el Funcionario competente.</p> <p>Resultados Preliminares 09 El personal competente del hospital se compromete a remitir documentación e información tendiente a solventar el presente resultado</p>

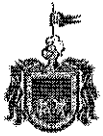


RESULTADO PRELIMINAR / ACTIVIDAD	FECHA COMPROMISO	RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO	ACUERDOS
<p align="center">RESULTADO PRELIMINAR (R)</p> <p>11.- Con motivo del estudio general, análisis, investigación, declaración e inspección del Control, Interno, resultado:</p> <p>Que el Almacén de Bienes Patrimoniales adscrito a la Unidad Hospitalaria "Dr. Juan I Menchaca" del OPD Hospital Civil de Guadalajara, no realizo inventarios mensuales por muestreo, el periodo de mayo 2016 a julio 2017</p> <p align="center">Recomendación Preventiva</p> <p>11.- El Director General del Hospital Civil de Guadalajara debe girar instrucciones al Director y al Coordinador Administrativo de la Unidad Hospitalaria "Dr. Juan I. Menchaca " (JIM) para que en el desempeño de sus funciones se apeguen a lo señalado por la normatividad aplicable, por lo que una de sus responsabilidades consiste en hacer cumplir la normatividad existente realizando inventarios mensuales por muestreo, así como de aquellos instrumentos jurídicos que se requieran para el adecuado funcionamiento de la Unidad Hospitalaria; además de actualizarlos permanentemente, por lo que se deben implementar las medidas de control al respecto.</p> <p align="center">BIENES PATRIMONIALES</p> <p align="center">RESULTADO PRELIMINAR (R)</p> <p>12.- En base a la prueba selectiva practicada los días del 07 al 23 de junio 2017, Por este Órgano Estatal de Control al Inventario de Bienes Patrimoniales de la Unidad Hospitalaria "Dr. Juan I. Menchaca" resultado:</p> <p>No se localizó un DETECTOR DE PULSO FETAL marca Hergom con número De Inventario HJIM0501405-11-384-000828 Resguardado a nombre del Dr. Sergio Fajardo Duenas,</p>	<p align="center">11/12/2017</p>	<p>Dr. José de Jesús Godoy Catillo Coordinador de Área Administrativa de la Unidad Hospitalaria "Dr. Juan I. Menchaca</p> <p>Lic. Eduardo Vargas López Jefe de departamento Bienes Patrimoniales de la Unidad Hospitalaria "Dr. Juan I. Menchaca "</p>	<p>Resultados Preliminares 11 El personal competente del hospital se compromete a remitir documentación e información tendiente a solventar el presente resultado</p> <p align="center">Recomendación Preventiva</p> <p>11.- Oficio de Instrucción emitido por el Funcionario competente.</p>
<p align="center">RESULTADO PRELIMINAR (R)</p> <p>12.- En base a la prueba selectiva practicada los días del 07 al 23 de junio 2017, Por este Órgano Estatal de Control al Inventario de Bienes Patrimoniales de la Unidad Hospitalaria "Dr. Juan I. Menchaca" resultado:</p> <p>No se localizó un DETECTOR DE PULSO FETAL marca Hergom con número De Inventario HJIM0501405-11-384-000828 Resguardado a nombre del Dr. Sergio Fajardo Duenas,</p>	<p align="center">11/12/2017</p>	<p>Mtra. María del Rosario Jacqueline Lagunas Lozano Jefe Departamento de la Auditoria de la Contraloría General Interna de OPDHCG</p>	<p>Resultados Preliminares 12 Que la Contraloría Interna se coordina con la Subdirección Administrativa de la Unidad Hospitalaria DR. Juan I. Menchaca así como la coordinación Jurídica del OPD HCG a fin de remitir</p>

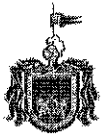
Revisión 0

fecha Revisión-N/A

RC-DGE-022
Página 8 de 12



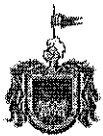
RESULTADO PRELIMINAR / ACTIVIDAD	FECHA COMPROMISO	RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO	ACUERDOS
<p>por un importe total de \$1,842.39 (Un mil ochocientos cuarenta y dos pesos 39/100 M.N.).</p> <p>De lo anterior se tiene en cuenta lo señalado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Escrito de fecha 14 de enero de 2013 emitido por el Dr. Adriano Arias Merino Jefe del Servicio de Obstetricia a la Dra. Hiliana Patricia Esmeralda Romo Huerta Jefa de Consulta Externa Prenatal el día 15 de enero de 2013 en el cual manifiesta: <i>"...le entrego a usted, cuatro Doppler Fetal marca Bestmanque con cargador y audifonos, para ser utilizados en las pacientes que acuden a consulta de control prenatal. Los siguientes son los números HJIM0501405-11-384-000828...."</i> Oficio No. GOCE 004/2017 de fecha 26 de junio 2017 emitido por la Dra. Hiliana Patricia Esmeralda Romo Huerta Jefa de Consulta Externa Prenatal al Mtro. Lucio Castellanos Oregel Contralor General Interno OPD HCG en el cual manifiesta: <i>"...hago de su conocimientos que se encuentra extraviado un DETECTOR DE PULSO FETAL marca Hergom con número De inventario HJIM0501405-11-384-000828 que se encuentra bajo mi resguardo del piso 5to de Consulta Externa prenatal; se procedió a su búsqueda sin encontrarlo."</i> <p>Recomendación Preventiva 12.- El Director General del Hospital Civil de Guadalajara debe girar instrucciones al Coordinador General de Finanzas y al Encargado de Activos Fijos del OPD HCG, para que en el desempeño de sus funciones se apeguen a lo señalado por la normatividad aplicable, por lo que una de sus responsabilidades consiste en mantener actualizado el inventarios de Bines Patrimoniales y solicitar oportunamente las bajas definitivas de los activos obsoletos, debiendo implementar medidas de control al respecto.</p>	<p>11/12/2017</p>		<p>documentación e información tendiente a solventar el presente resultado</p> <p>Recomendación Preventiva 12.- Oficio de Instrucción emitido por el Funcionario competente.</p>



RESULTADO PRELIMINAR / ACTIVIDAD	FECHA COMPROMISO	RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO	ACUERDOS
<p align="center"><u>ALMACEN GENERAL</u></p> <p align="center">O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA (OPD HCG) UNIDAD HOSPITALARIA FRAY ANTONIO ALCALDE (FAA)</p> <p align="center"><u>RESULTADO PRELIMINAR (R)</u></p> <p>14.- En base a la prueba selectiva practicada los días 15 y 16 de agosto de 2017, por personal de este Órgano Estatal de Control, al Almacén General de la Unidad Hospitalaria "Fray Antonio Alcalde", se determinaron:</p> <p>14.- En base a la prueba selectiva practicada los días 15 y 16 de agosto de 2017, por personal de este Órgano Estatal de Control, al Almacén General de la Unidad Hospitalaria "Fray Antonio Alcalde", se determinaron:</p> <p><u>En el Sub- Almacén de Curación :</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 401,278 artículos Faltantes por un importe total de \$3,618,765.36 (Tres millones seiscientos dieciocho mil setecientos sesenta y cinco pesos 36/100 M.N.) • 3,427 artículos sobrantes por un importe total de \$37,457.86 (Treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 86/100 M.N.) <p>EN EL DESARROLLO DE AUDITORIA El responsable del almacén General, presento documentación e información (salidas debidamente autorizadas, entradas y kardex actualizados) que una vez analizada y valorada por el personal comisionado de la Contraloría del Estado, se determinó la aclaración y justificación de</p> <ul style="list-style-type: none"> • 401,058 Artículos Faltantes por un importe total de \$3,617,017.10 (Tres millones seiscientos diecisiete mil diecisiete pesos 10/100 M.N.) • 3,427 artículos sobrantes por un importe total de \$37,457.86 (Treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 86/100 M.N.) <p>Observando los siguientes artículos pendientes de aclarar:</p>	<p align="center">11/12/2017</p>	<p>Dr. José de Jesús Godoy Catillo Coordinador de Área Administrativa de la Unidad Hospitalaria "Dr. Juan I. Menchaca"</p>	<p>Resultados Preliminares 14 El personal competente del hospital se compromete a remitir documentación e información tendiente a solventar el presente resultado</p>

Revisión 0

fecha Revisión-N/A



RESULTADO PRELIMINAR / ACTIVIDAD	FECHA COMPROMISO	RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO	ACUERDOS
<ul style="list-style-type: none"> • 220 Artículos Faltantes, reflejados en 04 renglones por un importe de \$1,748.26 (Un mil setecientos cuarenta y ocho pesos 26/100 M.N.) detalle Anexo 08 <p style="text-align: center;">Recomendación Preventiva</p> <p>14.- El Director General del Hospital Civil de Guadalajara debe girar instrucciones al Director de la Unidad Hospitalaria "Fray Antonio Alcalde" y a los Funcionarios competentes para que en el desempeño de sus funciones se apeguen a lo señalado por la normatividad aplicable, por lo que una de sus responsabilidades consiste en que el sistema de control y actualización de inventario y el registro de entradas y salidas, sea en tiempo y forma, además de confiable por lo que se deben implementar las medidas de control al respecto.</p>	11/12/2017		<p>Recomendación Preventiva</p> <p>14.- Oficio de Instrucción emitido por el Funcionario competente</p>

En caso de no cumplir con el acuerdo correspondiente y en consecuencia no solventar alguno(s) de los Resultados Preliminares, estos formaran parte del informe de Auditoría Correspondiente.

Leída la presente se ratifica su contenido y no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente Mesa de Trabajo siendo las 15:00 horas del día de su fecha, levantándose por **triplicado** y firmando para su constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, cada uno de los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, entregando un ejemplar con firmas autógrafas al C. Mtro. Lucio Castellanos Oregel Contralor del OPD Hospital Civil de Guadalajara y Responsable de Atender Auditoria otro ejemplar con firmas autógrafas a la L.C.P. María Eugenia Gómez Aguilar Supervisor de Auditores, adscrita a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado para su incorporación a los papeles de trabajo de la auditoria y el ejemplar restante para archivo de la Dirección de Área de Auditoria.-----conste.

Revisión 0

fecha Revisión-N/A